

COMUNICADO

El Comité del Proceso de Selección de Promotoras(es) Educativas(os) Comunitarias(os) 2025 de la UGEL Utcubamba convoca a la II ETAPA del mencionado proceso a todas las personas interesadas que cumplan con los requisitos y el perfil establecidos en la RVM N° 081-2025-MINEDU. Se pone a conocimiento el cronograma correspondiente, así como las precisiones para esta etapa. La presentación de expedientes se realizará a través de Mesa de Partes de la UGEL Utcubamba.

Bagua Grande, 10 de diciembre de 2025.

Atentamente,
La Comisión.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORAS (ES) EDUCATIVAS (OS)
COMUNITARIAS (OS) – II ETAPA
UGEL UTCUBAMBA - 2025
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°081-2025-MINEDU**

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria	10/12/2025
Publicación de plazas vacantes	10/12/2025
Presentación de solicitudes para ser PEC por mesa de partes de la UGEL Utcubamba.	15/12/2025 al 19/12/2025
Revisión de expedientes y resultados preliminares.	22/12/2025 al 24/12/2025
Presentación de reclamos	29/12/2025
Absolución de reclamos de manera presencial	30/12/2025
Publicación de resultados finales	31/01/2025
Adjudicación de PEC	05/01/2026

Bagua Grande, 10 de diciembre del 2025.

PRECISIONES

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°081-2025-MINEDU

Se detalla lo siguiente:

6.4.1.3. Para ser PEC, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con el perfil mínimo, en orden de prelación:
 - i) Estudiante de cuarto ciclo de educación inicial .
 - ii) Secundaria completa con 3 años de experiencia como PEC.
 - iii) Estudiantes de educación menor al cuarto ciclo.
 - iv) Secundaria completa.
- b) Ser mayor de edad y tener como máximo 50 años al momento de su selección.
- c) Residir en la comunidad donde se ubica el PRONOEI o en una comunidad aledaña.
(Se considera aledaño si el centro poblado o el distrito es colindante a la localidad donde funciona el PRONOEI)

Los documentos serán presentados en el siguiente orden:

1. FUT especificando el nombre del PRONOEI y el lugar donde postula.
2. Copia de DNI.
3. Declaración jurada simple de residir en la comunidad o aledaña al lugar donde funciona el PRONOEI al que postula.
4. Declaración jurada según Anexo 01 de la presente convocatoria. (se adjunta).
5. Copia legible del voucher especificando número de cuenta del banco de la nación (indispensable).
6. Se adjunta formato 09 Ficha de Evaluación de Hoja de Vida para que cada postulante adjunte a su expediente los documentos según cada sub criterio.

OBSERVACIÓN: - Si sólo se cuenta con un postulante que cumpla los requisitos, queda seleccionada.
- Si se cuenta con más de una postulante que cumpla los requisitos, se selecciona a la de mayor orden de prelación.
- En caso se cuente con más de una postulante con el mismo orden de prelación, se procede a evaluar su hoja de vida.

Bagua Grande, 10 de diciembre del 2025.